

M U S E O
Casa de la Memoria

RESOLUCION No. 68 DE 2017
(Agosto 18 de 2017)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presencial No. SA-002-2017, cuyo objeto es "Suministro, instalación, configuración, alojamiento y puesta a punto de un sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiera en el Museo Casa de la Memoria".

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA

En ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por el Acuerdo del honorable Concejo de Medellín No. 05 de 2015 y Estatutarias conferidas por el acuerdo 02 de 2015 del Consejo Directivo del MCM

CONSIDERANDO QUE:

1. En la actualidad, el Museo Casa de la Memoria no cuenta con ninguna plataforma tecnológica, debido a que el registro de la información financiera, presupuestal, contable, administrativa y tributaria se realiza de forma manual y a través de herramientas ofimáticas como Word y Excel. El objeto de la presente contratación, es poder cumplir con mayor eficiencia los principios de la función administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, como son: los de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; situación que ha sido evidenciada por la Contraloría Municipal de Medellín en las auditorías fiscales de los años 2015 y 2016.
2. con la entrada en vigencia del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno NIC-SP, es indispensable para el Museo contar con un Software que dé respuesta a las nuevas exigencias contables y financieras; las cuales serán de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero de 2018, tal como está establecido en la resolución 693 del 06 de diciembre de 2016

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presencial No. SA-002-2017, cuyo objeto es "Suministro, instalación, configuración, alojamiento y puesta a punto de un sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiera en el Museo Casa de la Memoria.

3. Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presencial y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015.
4. Que para el efecto se cuenta con un presupuesto oficial de Ciento Noventa Millones Quinientos Diez Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos M.L. (\$190.510.997) incluido IVA. Respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 07-152 y 08-153 de 2017.
5. Que es competencia de la Dirección General del Museo Casa de la Memoria ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presencial No. SA-002-2017, de conformidad con lo dispuesto en por el Acuerdo del honorable Concejo de Medellín No. 05 de 2015 y el acuerdo del Honorable Consejo Directivo del MCM No. 02 de 2015, razón por la cual,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial No. SA-002-2017, cuyo objeto es: *Suministro, instalación, configuración, alojamiento y puesta a punto de un sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiera en el Museo Casa de la Memoria* de acuerdo a las especificaciones, según los requerimientos técnicos y a las condiciones comerciales que se detallan en el pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: La Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	ACTO DE APERTURA	18 agosto de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
2	PUBLICACION DE PLIEGO	18 de agosto 2017 al 28	Portal único de contratación y página

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presencial No. SA-002-2017, cuyo objeto es "Suministro, instalación, configuración, alojamiento y puesta a punto de un sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiera en el Museo Casa de la Memoria.

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	DE CONDICIONES DEFINITIVO	de agosto de 2017	web de la entidad
3	AUDIENCIA DE ACLARACIONES	24 de agosto de 2017. 2:00 pm	Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Museo Casa de la Memoria. Piso 3 Área Administrativa. Hora: 10:00 am
4	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 al 25 de agosto de 2017	correo electrónico: museocasadelamemoria@medellin.gov.co
5	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	28 de agosto de 2017	correo electrónico: museocasadelamemoria@medellin.gov.co
6	FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	29 agosto de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
7	FECHA LIMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS	01 de septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa, hasta las 4:00 pm
8	EVALUACION DE PROPUESTAS	04 y 05 de septiembre de 2017	
9	PUBLICACION DE SOLICITUD DE SUBSANACION REQUISITOS HABILITANTES ACLARACIONES	06 de septiembre de 2017 Y/O	Portal único de contratación y página web de la entidad
10	RECIBO DE REQUERIMIENTOS DE SUBSANACION Y/O ACLARACIONES PARA CONSOLIDACION DEL INFORME DE EVALUACION	07 de septiembre de 2017. (En todo caso el término máximo para subsanar es en cualquier momento antes del inicio del certamen de la Subasta Inversa)	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa, hasta las 4:00 pm
11	PUBLICACION INFORME DE EVALUACION	08 de septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
12	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	11 a 13 de septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
13	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION E INFORME FINAL DE HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN EL	15 septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presencial No. SA-002-2017, cuyo objeto es "Suministro, instalación, configuración, alojamiento y puesta a punto de un sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiera en el Museo Casa de la Memoria.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL		
14	CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	18 septiembre de 2017	Museo Casa de la Memoria. Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario. Piso 3 Área Administrativa a las 10:00 am
15	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	18 septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
16	NOTIFICACION	19 septiembre de 2017	Portal único de contratación y página web de la entidad
17	SUSCRIPCION DEL CONTRATO y LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los cuatro (4) días siguientes a la notificación de adjudicación	Portal único de contratación y página web de la entidad

ARTICULO CUARTO: ALCANCE DEL OBJETO: Con esta contratación el Museo Casa de la Memoria pretende adquirir e implementar un sistema de gestión administrativa y financiera que incluya los componentes y/o módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, compras e inventarios, activos fijos y nómina.

Así mismo la capacitación y acompañamiento al personal, incluyendo la parametrización y carga de datos, ajustes y modificaciones que garanticen la puesta en marcha del sistema.

Por último, una vez puesto en marcha el sistema, el proveedor deberá garantizar el soporte preventivo, correctivo, normativo del sistema y alojamiento en la nube; con las respectivas condiciones de administración, atención a fallas, seguridad de la información, respaldo (Backups), mesas de ayuda, durante un año. Al finalizar dicha vigencia, el contratista deberá garantizar la migración de acuerdo a las necesidades y requerimientos establecidos por el Museo Casa de la Memoria.

ARTÍCULO QUINTO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co y www.museocasadelamemoria.org. Y en las instalaciones del Museo casa de la memoria ubicadas en la Calle 51 # 36- 66 Parque Bicentenario a partir del 17 de febrero de 2017.

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa presencial No. SA-002-2017, cuyo objeto es "Suministro, instalación, configuración, alojamiento y puesta a punto de un sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiera en el Museo Casa de la Memoria.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para desarrollar su actividad durante las etapas de planeación, contratación y ejecución de este proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial.

ARTICULO SEPTIMO: De acuerdo al cronograma publicado en el proyecto de pliego de condiciones el día 10 de agosto de 2017, se dio plazo a las MIPYME para manifestar interés en limitar el proceso de selección hasta el día 16 de agosto de 2017. Se recibieron 2 manifestaciones por parte de las mismas y por ello este proceso no será limitado a MIPYME.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los Dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)


JAIRO ALONSO ESCOBAR VELASQUEZ
 Director General (E)

Elaboró	Gloria Lucia Taborda Areiza Profesional Jurídico	Revisó	Oscar Javier Olivero ^{O²} Asesor Jurídico Direccion	Aprobó	Oscar Javier Olivero ^{O³} Asesor Jurídico Direccion
---------	---	--------	--	--------	--

